

## Procedimiento de clases de laboratorio

---

29 de julio de 2020

### Introducción

Las actividades de laboratorio se podrán realizar siguiendo el protocolo general de facultad ([Protocolo de prevención, control y actuación, COVID – 19](#)), y considerando las limitaciones de personal de vigilancia y limpieza para la atención de los ingresos y las condiciones de los lugares que se usen.<sup>1</sup>

La programación de la actividad deberá ajustarse al procedimiento de “Planificación de actividades presenciales en Institutos”

### Clases de laboratorio

Los institutos deberán preparar instructivos específicos para sus actividades, de acuerdo al protocolo general, cuidando muy especialmente los siguientes aspectos:

- Asegurar el conocimiento del **Protocolo de prevención, control y actuación, COVID – 19**, por parte de los concurrentes.
- Distanciamiento de 2 m entre alumnos, o colocación de mamparas entre posiciones de trabajo al menos de 1,90 m de alto<sup>2</sup>. Señalar adecuadamente los puestos habilitados para realizar las prácticas.
- Obligación de usar tapabocas durante todo el trabajo
- Limitar a 2 horas la actividad
- Asegurar adecuada ventilación
- En todos los puntos de acceso se deberá disponer alcohol en gel y alcohol al 70% en cantidad suficiente para los docentes y estudiantes para usar al ingreso y egreso del laboratorio; y para realizar limpieza de lugares e instrumentos utilizados<sup>3</sup>

Aprobado por COSSET, julio de 2020

---

1 En caso de dificultades en su aplicación, consultar a la Cosset

2 Fraccionar los grupos para permitir cumplir este aspecto

3 Si es necesario personal de limpieza, debe coordinarse con antelación